R/337

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 OCT. 2021

VISTO: la nota presentada por el señor Ministro de Educación y Cultura;

RESULTANDO: que por la misma se propone para ser postulada como miembro del Comité Internacional de Bioética (CIB) de la UNESCO, a la Dra. Mariana Blengio;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente su postulación en tanto la misma posee amplia trayectoria en materia de Derechos Humanos y de Bioética;

II) que actualmente se desempeña como Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°) Postúlase para ser designada en calidad de miembro del Comité Internacional de Bioética (CIB), de la UNESCO a la Dra. Mariana Blengio.

2°) Comuniqúese, notifíquese y oportunamente, archívese.

LACALLE POU LUIS